



TRIANA, URIBE & MICHELSEN

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-085745- -00008-0000

Fecha: 2015-08-25 15:47:04 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

REFERENCIA : SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION **SISTEMA DE CERCHAS** EXPEDIENTE No. 14-085745
CODIGO : 01 - 01 - 08

JUAN CARLOS URIBE RESTREPO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de la sociedad **DAN-PAL**, domiciliada en Israel, atentamente manifiesto que estando dentro del término de ley y por orden expresa de mi representada, como resultado del examen de forma realizado con fundamento al artículo 45 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, me permito presentar respuesta al Oficio No. 5140 del 19 de mayo de 2015, bajo los siguientes argumentos:

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

- 1.1 Sobre el título, el señor examinador se refiere a que está expresado de carácter general y por tanto se sugiere modificarlo por aquel que exponga el objeto y características de la invención. Sobre este requerimiento, nos permitimos en respuesta presentar a ese Despacho, un nuevo título definido como:

“SISTEMA DE CERCHA QUE TIENE MULTIPLES SEGMENTOS DE CERCHA QUE COMPRENDE ELEMENTOS ALARGADOS INTERCONECTADOS POR ENSAMBLES DE CUBREJUNTAS”

- 1.2 En relación con las reivindicaciones, el señor examinador se refiere a que las reivindicaciones no son claras y precisas pues se refiere a expresiones imprecisas y comprenden términos no claros que incluyen resultados a alcanzar. En ese sentido, presentamos un nuevo pliego reivindicatorio que ha sido modificado, en el sentido expresado por el señor examinador, corrigiendo las reivindicaciones 1, 3, 4, 6, 10, 16, 18, 19, 20, 21, 24 y 25 conforme lo indicado.
- 1.3 De igual forma, el Oficio se refiere a que no es clara la relación de dependencia entre las reivindicaciones 20 y 18, ya que la reivindicación 20 es de producto, mientras la reivindicación 18 es de método. En respuesta a tal requerimiento, el nuevo capítulo



reivindicatorio anexo, presenta correcciones en dicho sentido, precisando las cláusulas con términos que definan la materia sobre la cual se busca protección.

- 1.4 En relación al requerimiento de concisión sobre las reivindicaciones 19, 21 y 22 debido a que contiene características constructivas ya reclamadas, la solicitante difiere respetuosamente, debido a que la reivindicación 19 define materia que no comprende la cláusula 1 y su grupo, dado que este grupo de la cláusula 19 define la relación del sistema que comprende además de los canales de cubrejuntas que retienen dichos ensambles de cubrejuntas, segmentos de cercha contiguos que se conectan conjuntamente por medio de un ensamble de cubrejuntas y el grupo reivindicatorio del sistema de la reivindicación principal 1 no lo comprende. Además, la Norma no dispone una reglamentación que impida presentar varios pliegos reivindicatorios de producto con variaciones dentro del mismo espíritu inventivo siempre y cuando guarden unidad de invención. De hecho, se expresa en la Decisión 486 de la CAN, Artículo 25: *“La solicitud de patente sólo podrá comprender (...) un grupo de invenciones relacionadas entre sí, de manera que conformen un único concepto inventivo”*. En ese sentido, la presente invención está dentro de la norma y comprende un grupo de invenciones relacionadas entre sí, por lo que el grupo reivindicatorio de la reivindicación independiente 19, se encuentra acorde a la Ley.
- 1.5 En conclusión, con el presente escrito se anexa un nuevo pliego reivindicatorio que ha corregido los requerimientos de forma indicados por el señor examinador. Es de agregar, que estas modificaciones no representan ampliación alguna a la materia inicialmente presentada, sino que hacen referencia a las correcciones propuestas por el señor examinador. Con lo anterior esperamos haber cumplido con los requerimientos exigidos por este Despacho y solicitamos se practique un nuevo examen de fondo conforme el artículo 45 y 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Así pues, solicitamos que en consecuencia sea concedida la presente invención, conforme el nuevo capítulo reivindicatorio anexo.

2. FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundamento esta remisión en las normas legales siguientes:

- 2.1 Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
- 2.2 En las demás normas concordantes.

3. ANEXOS.

- Un nuevo capítulo reivindicatorio.



4. NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones que por disposición debe hacer su Despacho, informo que mi representada y la suscrita recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mis oficinas de abogado situadas en la Calle 93B No. 12-48 p. 4 de esta ciudad de Bogotá.

Señor Director,


JUAN CARLOS URIBE RESTREPO
C.C. No. 79.159.313 de Usaquén
T.P.A. 54.493 del C.S. de la J.

4290210444764/AML
COLO 6766 0301 64667

REIVINDICACIONES

1.- Un sistema de cerchas para el empanelado del techo o de la fachada de una construcción; donde la cercha de dicho sistema de cerchas incluye segmentos de cercha que comprenden un primer elemento alargado y un segundo elemento alargado; dicho primero y segundo elementos alargados están interconectados a intervalos mediante una serie de ensambles de cubrejuntas; cada ensamble de cubrejuntas de dicha serie de ensambles de cubrejuntas que comprende un par de cubrejuntas dispuestos de parte posterior a parte posterior; cada cubrejuntas comprende una parte de placa planar provista en respectivos bordes superior e inferior con bridas que se proyectan hacia afuera y normales a una superficie externa de dicha parte de placa planar; dichos ensambles de cubrejuntas se conectan con respectivos canales de cubrejuntas extruidos de dicho primero y segundo elementos alargados; dichos canales de cubrejuntas retienen dichos ensambles de cubrejuntas mediante la captura de dichas bridas donde dicho par de cubrejuntas es ensamblado de parte posterior a parte posterior.

2.- El sistema de cerchas de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque cada primero y segundo elementos alargados de uno de dichos segmentos de cerchas comprende una sección extruida; dicha sección extruida incluye un canal de retención de panel y dicho canal de cubrejuntas extruido.

3.- El sistema de cerchas de conformidad con la reivindicación 1 o 2, caracterizado además porque una de dichas secciones extruidas incluye adicionalmente una ranura de placa conectora para inserción de ajuste por fricción de una placa conectora.

4.- El sistema de cerchas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado además porque una de dichas secciones

extruidas incluye adicionalmente un canal de cable para recibir un cable tensor que corre libremente.

5.- El sistema de cerchas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, caracterizado además porque dicho canal de retención de panel incluye elementos de retención de panel; dichos elementos de retención de panel están formados a lo largo de los bordes exteriores de dicho canal de retención de panel; dichos elementos de retención de panel están dirigidos hacia adentro, hacia un plano medio de dicho canal de retención de panel.

6.- El sistema de cerchas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, caracterizado además porque una de dichas cerchas soporta dichos paneles mediante elementos de brida de retención de dichos paneles en dichos canales de retención de panel; dichos elementos de retención de panel ajustan a presión dichos elementos de brida respectivos de dichos paneles adyacentes en dicho canal de retención de panel.

7.- El sistema de cerchas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 5, caracterizado además porque una de dichas cerchas soporta dichos paneles a lo largo de dichos primeros elementos alargados de dicha cercha.

8.- El sistema de cerchas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 5, caracterizado además porque una de dichas cerchas soporta dichos paneles a lo largo de dicho segundo elemento alargado de dicha cercha.

9.- El sistema de cerchas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 5, caracterizado además porque una de dichas cerchas soporta dichos paneles a lo largo de ambos de dicho primero y dicho segundo elementos alargados de dicha cercha.

10.- El sistema de cerchas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 8, caracterizado además porque dichos paneles interconectan cerchas adyacentes de dichas cerchas; dichos paneles cumplen la función de viguetas.

11.- El sistema de cerchas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado además porque dicho primero y segundo elementos alargados de dicha cercha comprenden extrusiones de aluminio.

12.- El sistema de cerchas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado además porque los cubrejuntas de dichos ensambles de cubrejuntas comprenden piezas estampadas de acero inoxidable.

13.- El sistema de cerchas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 11, caracterizado además porque dicho cable tensor comprende cable de acero inoxidable.

14.- El sistema de cerchas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 12, caracterizado además porque dichos paneles comprenden paneles poliméricos transparentes o traslúcidos.

15.- El sistema de cerchas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 13, caracterizado además porque se retienen los paneles aislantes traslúcidos entre dichos paneles dispuestos a lo largo de ambos de dicho primero y dicho segundo elementos alargados de dicha cercha.

16.- Un método para proporcionar un techado o enmurado de cortina de una construcción o área; dicho método incluye el ensamble y el montaje de cerchas; dicho método incluye los pasos de:

(a) ensamblar un número requerido de segmentos de cercha en dichas cerchas; cada uno de dichos segmentos comprende un primero y un segundo elementos alargados,

(b) interconectar dicho primero y segundo elementos alargados de dicho segmento con un ensamble de cubrejuntas; los cubrejuntas de dicho ensamble de cubrejuntas se conectan con respectivos canales de cubrejuntas de dicho primero y segundo elementos alargados;

(c) conectar los segmentos de cercha colindantes de dicho número necesario de segmentos de cercha mediante la inserción de placas conectoras en ranuras de placas conectoras de dichos segmentos de cercha colindantes,

(d) pasar cables tensores a través de canales de cable de dicho primero y segundo elementos alargados de dichos segmentos de cercha colindantes,

(e) tensar dichos cables tensores, y

en donde cada ensamble de cubrejuntas comprende un par de cubrejuntas dispuestos de parte posterior a parte posterior; cada uno de dichos cubrejuntas comprende una parte de placa planar provista en respectivos bordes superior e inferior con bridas que se proyectan hacia afuera y normales a una superficie externa de dicha parte de placa planar; dichas bridas se capturan en canales de cubrejuntas provistos en cada uno de dichos primero y segundo elementos alargados.

17.- El método de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado además porque dicho método incluye adicionalmente los pasos de: (a) montar dichas cerchas en elementos de soporte adecuados a intervalos predeterminados, (b) ajustar a presión los paneles en los canales de retención de panel de cualquiera o de ambos de los primero y segundo elementos alargados de segmentos de cercha adyacentes.

18.- El método de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado además porque se retienen los paneles aislantes entre dichos paneles conectados a ambos de dichos primero y segundo elementos.

19.- Un sistema de cerchas para el empanelado del techo o de la fachada de una construcción; donde la cercha de dicho sistema de cerchas incluye segmentos de cercha que comprende un primer elemento alargado y un segundo elemento alargado interconectados a intervalos mediante uno o más ensambles de cubrejuntas; cada uno de dichos ensambles de cubrejuntas comprende un par de cubrejuntas dispuestos de parte posterior a parte posterior; dichos ensambles de cubrejuntas están conectados con respectivos canales de cubrejuntas extruidos de dichos primero y segundo elementos alargados; cada uno de dichos cubrejuntas comprende una parte de placa planar provista en respectivos bordes superior e inferior con bridas que se proyectan hacia afuera y normales a una superficie externa de dicha parte de placa planar; dichas bridas se capturan en dichos canales de cubrejuntas, y en donde segmentos de cercha contiguos se conectan conjuntamente por medio de un ensamble de cubrejuntas.

20.- El sistema de cerchas de conformidad con la reivindicación 19, caracterizado además porque dicho ensamble de cubrejuntas comprende un ensamble de parte posterior a parte posterior de dos cubrejuntas; cada uno de dichos cubrejuntas comprende una parte central; dichos ensambles de cubrejuntas incluyen brazos de extensión que se extienden desde partes superior e inferior de dicha parte central; dicha parte central y dichos brazos de extensión están provistos con respectivas series superior e inferior de orificios pasantes.

21.- El sistema de cerchas de conformidad con la reivindicación 19, caracterizado además porque dicha parte central se proporciona con elementos de brida que se proyectan hacia afuera en un borde superior y un borde inferior de dicha parte central de manera que cuando dichos cubrejuntas se ensamblan en dicho ensamble de parte posterior a parte posterior dichos elementos de brida que se proyectan desde dicho ensamble.

22.- El sistema de cerchas de conformidad con la reivindicación 20, caracterizado además porque dichos elementos de brida que se proyectan hacia

afuera se conectan con dichos canales de cubrejuntas extruidos de dichos primero y segundo elementos alargados.

23.- El sistema de cerchas de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 19 a 22, caracterizado además porque la mitad de una longitud de dicho ensamble de cubrejuntas se fija en dichos canales de cubrejuntas extruidos de un primero de dichos segmentos de cercha mediante pernos que pasan a través de elementos de brida de dicho primero y segundo elementos alargados y dichos orificios pasantes; una segunda mitad de dicha longitud de dicho ensamble de cubrejuntas se fija en dichos canales de cubrejuntas de uno de dichos segmentos de cercha adyacente mediante pernos que pasan a través de elementos de brida de dicho primero y segundo elementos alargados y dichos orificios pasantes.

24.- Un método para fijar conjuntamente segmentos adyacentes de una cercha; cada segmento de cercha comprende primero y segundo elementos alargados interconectados mediante ensambles de cubrejuntas; cada uno de dichos ensambles de cubrejuntas comprende un par de cubrejuntas dispuestos de parte posterior a parte posterior; cada uno de dichos cubrejuntas comprende una parte de placa planar provista en los respectivos bordes superior e inferior con bridas que se proyectan hacia afuera y normales a una superficie externa de dicha parte de placa planar; dichos cubrejuntas se retienen en dichos canales de cubrejuntas mediante la captura de dichas bridas en dichos canales de cubrejuntas, dicho método incluye los pasos de:

(a) insertar un primer par de brazos de extensión que se proyectan desde una parte central de un ensamble de cubrejuntas en los canales de cubrejuntas de los respectivos primero y segundo elementos alargados de un primero de dichos segmentos de cercha,

(b) fijar dicho ensamble de cubrejuntas en dicho primero y segundo elementos alargados por pernos que pasan a través de las bridas de dichos elementos

alargados y a través de orificios pasantes en dichos brazos de extensión y en dicha parte central de dicho ensamble de cubrejuntas,

(c) deslizar el primero y el segundo elementos alargados de dicho segmento de cercha adyacente sobre un segundo par opuesto de brazos de extensión de dicho ensamble de cubrejuntas para hacer colindantes dichos correspondientes primero y segundo elementos alargados de dicho primer segmento de cercha,

(d) fijar dicho segmento de cercha adyacente a dicho ensamble de cubrejuntas por pernos que pasan a través de las bridas de dichos elementos alargados y de los orificios pasantes en dichos brazos de extensión y dicha parte central de dicho ensamble de cubrejuntas, y

en donde dicho ensamble de cubrejuntas comprende un par de dichos cubrejuntas dispuestos de parte posterior a parte posterior; dichos cubrejuntas incluyen una parte central con brazos de extensión que se proyectan desde extremidades superiores e inferiores de dicha parte central; donde dicha parte central se provee a lo largo de respectivos bordes superior e inferior con bridas que se proyectan hacia afuera y normales a una superficie externa de dicha parte de placa planar; dichos cubrejuntas se retienen en dichos canales de cubrejuntas mediante dichas bridas capturadas en dichos canales de cubrejuntas.

25.- Un método para el ensamble de ensambles de cubrejuntas a elementos alargados de una cercha; dicha cercha comprende primero y segundo elementos alargados interconectados mediante una serie de dichos ensambles de cubrejuntas; cada uno de dichos ensambles de cubrejuntas comprende un par de cubrejuntas dispuestos de parte posterior a parte posterior; dicho método incluye los pasos de:

(c) insertar el primero y segundo cubrejuntas de cada una de dichas series de ensambles de cubrejuntas en una parte estrecha de canales de cubrejuntas proporcionados en dicho primero y segundo elementos alargados,

(d) deslizar dicho primero y segundo cubrejuntas juntos en dicha posición de parte posterior a parte posterior, y

en donde cada uno de dichos cubrejuntas incluye una parte de placa planar provista a lo largo de respectivos bordes superior e inferior con bridas que se proyectan hacia afuera desde una superficie exterior de dicha parte de placa planar; dichos canales de cubrejuntas tienen anchura de inserción de dichas cubrejuntas; dicho ensamble de cubrejuntas se retiene en dichos canales de cubrejuntas mediante la captura de dichas bridas en dichos canales de cubrejuntas cuando dicho par de cubrejuntas es ensamblado en dicha posición de parte posterior a parte posterior.

-/-